

MP/.



284027

- 1 -

Memoria Descriptiva

para

2º Certificado de Adición,

a favor de

D. Juan CEBRIAN PAZOS

- de nacionalidad española -

residente en

M A D R I D

Andrés Mollado nº 75

por:

* MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº
228.890 *; concedida por: * MEJORAS EN LA CONSTRUCCION DE CAL-
DERAS DE CALEFACCION *.



- 2 -

284027

El presente segundo certificado de adición se refiere a mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 228.890; concedida por: "Mejoras en la construcción de caldera de calefacción", por cuya patente se reivindicó una
5 disposición que permitía agrupar en un solo bloque, con las siguientes ventajas, la caldera de agua para el circuito de calefacción, que proporciona el agua caliente para el uso doméstico y sirve de cocina, presentado para ello la correspondiente placa a la altura corriente y cómoda en las cocinas usuales.

Dicha patente se amplió con un primer certificado de adición, con cuya aplicación se pretendía conseguir el mismo fin calentando la conducción de retorno de la calefacción (en lugar de hacerle pasar por el interior del conducto descendente del hogar a la chimenea) mediante el agua que desciende del
10 termosifón, a cuya acción se añadía la de un dispositivo constituido por una serie de boquillas trococcónicas, colocadas de abajo hacia arriba, en orden de menor a mayor diámetro.

De la disposición que por el conjunto de ambos registros se estableció, por las mejoras que ahora se reivindican se
15 conserva la disposición del hogar colocado debajo de la placa destinada a cocinar, a la altura corriente en las cocinas usuales y rodeado de un depósito anular de agua, en el que se calienta la misma; a un costado del cual va el horno, mientras que en la parte inferior está situado el cenicero, siendo el recorrido de los gases procedentes de la combustión el mismo que
20
25



- 3 -

284027

en las cocinas corrientes, es decir, por la parte inferior de la placa para envolviendo el horno, calentar los elementos propios de la cocina, y se prescinde de las indicadas boquillas troncocónicas.

5 Se consigue un mejor aprovechamiento del calor procedente de la combustión en el hogar, haciendo pasar a los gases o humos por un tubo de sección conveniente provisto de una envolvente destinada a que pase por él el agua calentada en la caldera, hasta la tubería de distribución al serpentín recalentador del termo y circuito de distribución a la calefacción, con
10 lo que se consigue un mayor aumento de temperatura, aprovechando ese calor que antes escapaba libremente por la chimenea.

15 Los gases procedentes de la combustión, una vez recorrida en la longitud apropiada esa chimenea de doble ambiente, continua después por un conducto de chimenea normal hasta su salida al exterior.

20 El tubo de retorno del circuito de calefacción, va alojado en el suelo, como es corriente, aumenta de diámetro poco antes de llegar a la caldera, en la parte vertical, por la cual comunica con ella, sirviendo ese ensanchamiento para dar entrada y alojar al tubo de retorno del serpentín del termosifón, en un pequeño recorrido conjunto.

25 Con tal disposición, la circulación del agua caliente se establece del siguiente modo: de la caldera en que se efectúa la combustión, pasa por medio del correspondiente tubo al re-



- 4 -

234027

5 corrido de calor o primer tramo de la chimenea, donde aumenta de temperatura, al subir por la cámara existente entre ambos tubos, hasta la altura en que existe la derivación del tubo normal para la calefacción y toma para el serpentín alojado en el termosifón.

10 Así la circulación del agua tiene lugar por la diferencia de temperatura, que se establece con el enfriamiento del agua en el serpentín del termosifón, al ceder su calor a la que él contiene, destinada a usos domésticos, mientras que el agua del circuito de calefacción circula como en las instalaciones corrientes, pero dicho tubo de retorno del termosifón baja como se ha dicho, hasta alojarse en el de retorno de la calefacción debidamente ensanchado, produciendo en el mismo un precalentamiento que facilita la circulación, obligando al agua a ascen-

15 der hasta la caldera, con lo que se establece la circulación deseada.

20 En la aplicación del presente certificado de adición, cabe la misma generalidad y amplitud expuestas para la patente principal, sin que las variaciones de forma, dimensiones y materiales con que se fabriquen las diversas partes del dispositivo, o que se introduzcan en detalles de presentación u organización, afecten a la esencialidad reivindicada, por lo que los dispositivos que se fabriquen, dentro de la idea general rese-

25 ñada, con cualquiera de esas modificaciones, no serán sino variantes igualmente comprendidas y protegidas por el presente



284027

registro.

En esta idea, la adjunta figura corresponde únicamente a una forma de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que se presenta a título de ejemplo de realización, para concretar cuanto se dice en esta memoria descriptiva.

En la figura se ilustra, en proyección en alzado de conjunto y secciones parciales de los elementos que interesan, la disposición de una caldera para calefacción y usos domésticos, establecida de acuerdo con lo que se reivindica.

Con referencia a dicha figura y a los números que sobre ella designan las partes y detalles de los elementos representados, que interesan a los fines de esta memoria, la descripción de los mismos es como sigue:

En analogía a lo descrito en el primer certificado de adición: el hogar 1 está rodeado del depósito o caldera 2, que contiene el agua a calentar, lleva en la parte superior la placa 4, que sirve para cocinar y cargar el hogar, y en la inferior la parrilla 3.

En la disposición que ahora se reivindica, en la parte superior de la caldera 2, está montado el tubo de doble pared 7 (cuya sección A-B se indica a la derecha de la lámina) destinada a servir como conducto de ida para el circuito de calefacción y termo, por su anillo exterior, y para la salida de humos en su parte central.

Esa parte anular del tubo de doble pared, termina po-



284027

co por encima de la conexión del conducto 17, correspondiente a la calefacción, del que a su vez se deriva el 15 del termosifón 9, que calienta al serpentín 8 que calienta el agua contenida en el mismo, el cual vuelve por su mayor peso al ceder la temperatura cedida, por el conducto 10, mientras que el retorno de la calefacción tiene lugar por el 11, que se ensancha a partir del punto de conexión con el conducto 10 que baja del termosifón, a partir de cuya unión ambos siguen hasta el codo 12.

Desde este codo, el conducto ensanchado de retorno de la calefacción, continua hasta comunicar con la caldera, mientras que el procedente del termosifón, se interrumpe al iniciarse el tramo vertical 13, a partir de cuyo momento se mezclan las aguas de dicho retorno y de la calefacción. En la parte 13 se han suprimido los conos del primer certificado de adición.

Finalmente, los apoyos laterales 14, dispuestos en el interior de la caldera 2, están destinados, como en el registro anterior, a permitir reducir el hogar 1, colocando en ellos la rejilla 3, cuando la instalación haya de utilizarse durante el verano en que una vez cerradas las llaves 16 de los radiadores, queda reducida al circuito de producción de agua caliente para usos domésticos, sin que funcione la calefacción.



284027

N O T A.-

El presente segundo certificado de adición, comprende las siguientes reivindicaciones:

5 1.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 228.890; concedida por: mejoras en la construcción de calderas de calefacción, caracterizadas porque el depósito anular de agua, colocado debajo de la placa, se une por su parte superior a un conducto de doble pared, cuya parte interior comunica con el hogar y está destinada a la salida de humos, y
10 el espacio anular, comprendido entre ambas paredes, está destinado a al paso del agua calentada en la caldera, hasta la tubería de distribución al serpentín recalentador del termo y circuito de distribución a la calefacción, a partir de cuya conexión solo se prolonga la chimenea.

15 2.- Mejoras según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizadas porque de la parte superior de esa cámara anular que rodea a la salida de humos, se deriva un conducto correspondiente a la calefacción, el cual a su vez se bifurca, en la proximidad de esa conexión, en el que lleva el agua al serpentín
20 que calienta el termosifón.

3.- Mejoras según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizadas porque el conducto que baja del termosifón y se introduce en el de retorno de la calefacción, al iniciar éste su parte vertical se interrumpe, poco después de su codo.

25 4.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente

- 8 -

284627



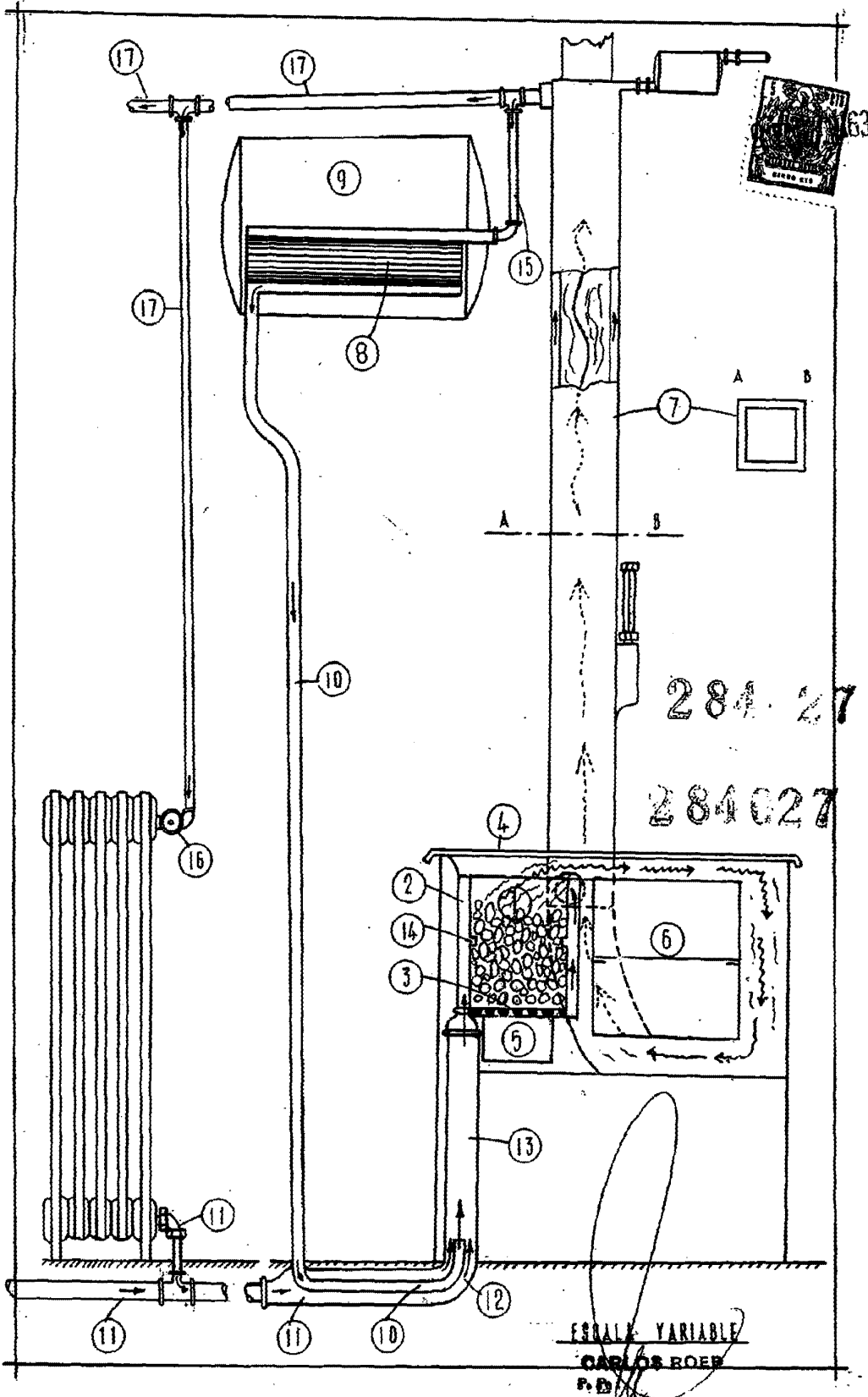
principal número 228.890*; concedida por: "Mejoras en la construcción de caldera de calefacción".

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta dicha memoria de ocho hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 9 ENE 1953

CARLOS ROEB
P. E.



20.106

ESCALA VARIABLE
CARLOS ROEB
P. D.

284 27

284027